

Mar del Plata, 27 de Septiembre del 2021

Sr. Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Ariel Martínez Bordaisco

S _____ / _____ D

VISTO:

Los hechos de público conocimiento sucedidos en la madrugada del 26 de septiembre del corriente año

CONSIDERANDO:

Que en Roca y la costa, Leandro Gatti fue víctima de la inseguridad constante de nuestra ciudad.

Que falleció luego de un intento de robo a manos de dos hombres que intentaron robarle su equipo de trabajo mientras estaba guardándolo en un vehículo.

Que fue sorprendido por dos hombres en una moto, recibiendo un disparo en el pecho por parte de ellos.

Que las autoridades deben dar explicaciones de los hechos sucedidos como así también, cuales son las medidas que se tomarán para que estos sucesos no ocurran más.

Que el panorama de la seguridad en Mar del Plata es desolador.

Que la zona en la que recibió el disparo, es concurrida por mucha gente, tanto vecinos de la ciudad como turistas.

Que es necesario que el municipio garantice la seguridad de los vecinos y de los turistas que concurren nuestra ciudad.

Que efectivizar la seguridad de los vecinos es necesario para garantizar la plena vigencia de los derechos.

Que hace falta una planificación tendiente a prevenir estos hechos de inseguridad que cada vez son más recurrentes.

Que es la Secretaria de Seguridad quien debe, mediante acciones efectivas, procurar que estos hechos no sucedan.

Que los vecinos expresan, de manera constante, su preocupación por los hechos de inseguridad que acontecen a nuestra ciudad de manera constante.

Que salir a trabajar no debería ser un peligro, ni costarle la vida a nadie.

Que el homicidio ocurrido en la madrugada del domingo fue en una zona concurrida por muchísimos jóvenes, representando una preocupación tanto para padres como para los mismos

jóvenes, quienes deciden ir a disfrutar con el miedo de no saber si van a volver a sus casas, ya sea por el miedo a que les roben, los maten o por terminar en una riña.

Que estos hechos de inseguridad se volvieron recurrentes, debiendo el estado dar respuesta.

Que todo accionar en torno a la seguridad debe tomar en cuenta los datos de la realidad, con acciones concretas que prevengan la criminalidad.

Que el estado no está siendo garante de la seguridad ciudadana, con el consecuente incremento de conductas delictivas que ponen en peligro la vida de los vecinos.

Que se aprobó la emergencia en seguridad, luego de que las autoridades hayan querido declarar una emergencia administrativa, siendo que, los índices de criminalidad estuvieron en ascenso en los últimos meses, incluyendo una seguidilla de homicidios en el mes de julio.

Que se citó al secretario de seguridad a la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad, el día 1 de septiembre a fin de que dé respuestas acerca de los hechos de criminalidad en nuestra ciudad.

Que los vecinos necesitan respuestas ante este problema tan grave, siendo una promesa de campaña combatir la inseguridad en la ciudad.

Que las autoridades locales han manifestado, en la Comisión de Seguridad y Protección de la Comunidad que los índices en materia de seguridad habían bajado.

Que el secretario de seguridad dijo que la policía se ve en las calles, pero los mismos jóvenes han manifestado que en la zona de boliches no hay patrulleros a la salida, siendo que son de público conocimiento los hechos de violencia que se dan entre jóvenes a la salida de los mismos.

Que el subsecretario expresó que hubo una reducción en comparación con el año 2019 y 2020 en razón de hechos de inseguridad.

Que también expuso que, de todos los departamentos judiciales, Mar del Plata es el que más bajaron los delitos. Habiendo una baja del 10,8% en homicidios y en homicidio en ocasión de robo una baja del 28%. Que este informe fue elaborado por el ministerio público, correspondiente al año 2020, publicado en el corriente año.

Que los funcionarios aseguraron que, en base a las estadísticas, están yendo en la dirección más acorde de los intereses de los marplatenses y batanenses.

Que en el mes de julio se registró un homicidio cada tres días, siendo la cifra más alta de homicidios en los últimos 6 años, lo que representa un 36% de los homicidios de este año.

Que se ve día a día, ya sea por medios de comunicación o por contacto con los vecinos, como aumentan los delitos.

Que la verdadera pandemia en nuestra ciudad, es la inseguridad.

Que es necesario activar todos los mecanismos institucionales a fin de administrar soluciones racionales, con el fin de proteger no solo a los vecinos sino también a quienes visiten la ciudad.

Que dicho esto, es necesaria también la presencia de mas fuerzas de seguridad en la ciudad.

Que los homicidios dolosos son muertes evitables, que ubican al Estado como el principal actor, por dirigir la política criminal, estando obligado a dar respuesta a estos conflictos.

Por lo anteriormente expuesto los concejales abajo firmantes proponen para su tratamiento y posterior sanción el siguiente proyecto de:

COMUNICACION

ARTICULO 1°:el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe a través de la Secretaria de Seguridad los siguientes ítems:

- a) Acerca de los hechos ocurridos en la madrugada del domingo 26 de septiembre en Roca y la costa donde fue asesinado de un disparo un joven a raíz de un intento de robo.
- b) Si las cámaras privadas estaban conectadas al COM tal como lo establece la Ordenanza N° 21977.
- c) Informe toda acción de prevención a desarrollar para la temporada de verano en nocturnidad en las zonas donde se desarrolle la misma.
- d) Cualquier otro dato de interés que aporte información al respecto.

ARTICULO 2°:el Honorable Concejo Deliberante solicita al departamento ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de llevar a cabo una prueba piloto el próximo fin de semana largo en la zona de boliches que cuente con la presencia de 2 (dos) patrulleros, una (1) ambulancia y personal municipal.

ARTICULO 3°: comuníquese, etc.

EL MARPLATENSE